



RIF: G-2000027-9

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES**

El Consejo Nacional Electoral, a través de su Comisión de Contrataciones de Bienes y de conformidad con lo establecido en el artículo 55 numeral I del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, N° 5.929, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.895, de fecha 25/03/2008, hace del conocimiento a todas las Empresas, Pequeñas y Medianas Industrias (PyMis), Cooperativas y Empresas Alternativas, previstas en el decreto N° 4.998, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.567, de fecha 20/11/2006, legalmente constituidas en el país, y debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas y en el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (Solventía Laboral), a participar en los procesos de Concursos Abiertos: **No. CNE-CCB-CA-03-2008, No. CNE-CCB-CA-04-2008 y No. CNE-CCB-CA-05-2008** que se señalan en el cuadro anexo, los cuales se realizarán bajo el mecanismo de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres contentivos de: Manifestación de Voluntad de participar, Documentos de Calificación y Ofertas, previsto en el Artículo 56, numeral I. El sistema y mecanismos a emplear para la calificación de los participantes serán especificados en el respectivo Pliego de Condiciones que se pondrá a disposición de las empresas interesadas en el Edificio Sede del Poder Electoral, Sótano I, Oficina 9, de la Comisión de Contrataciones de Bienes, Paseo Colón, Plaza Venezuela, Municipio Libertador, Caracas. En los lapsos que a continuación se señalan:

CONCURSO ABIERTO N°	OBJETO	RETIRO DE PLIEGO	SOLICITUD DE ACLARATORIAS	ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
CNE-CCB-CA-03-2008	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADORAS, PARTES Y PIEZAS, ESCANER Y TONER.	01 al 08/09/08	01 al 04/09/08	09/09/08 a las 09/09/08 Hora 9:00 a.m.
CNE-CCB-CA-04-2008	MATERIALES DE OFICINA Y LIMPIEZA	01 al 04/09/08	01 al 03/09/08	05/09/08 a las 09/09/08 Hora 3:00 p.m.
CNE-CCB-CA-05-2008	MOBILIARIO, TABIQUERIA Y EQUIPOS DE OFICINA. MOBILIARIO Y MATERIALES PARA EVENTOS.	01 al 04/09/08	01 al 03/09/08	05/09/08 a las 09/09/08 Hora 9:00 a.m.

- El horario para el retiro de los pliegos de condiciones correspondientes a los concursos abiertos antes indicados se realizará en horario de oficina: **8:30 a.m. a 11:30 a.m y de 2:00 p.m a 4:00 p.m.** Los mismos serán entregados en formato digital (CD).
- Las solicitudes de Aclaratorias sobre los pliegos de condiciones antes señalados se realizarán en la sede del Poder Electoral, ya señalada o a través del correo electrónico: contratacionesbienes.cne@gmail.com
- El Acto Único de Recepción y Apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se efectuará en la fecha y hora señalada en el cuadro contenido en el presente aviso, en el Edificio Sede del Poder Electoral, Sótano I, Paseo Colón, Plaza Venezuela, Municipio Libertador, Caracas.
- En ningún caso se admitirá documentación alguna después de vencido el lapso fijado para el Acto Único de Recepción de Sobres.

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones en la Comisión de Contrataciones de Bienes, deben presentar como requisito indispensable lo siguiente: Carta debidamente suscrita por el (los) representante(s) legal(es) de la empresa, firmada y sellada, en cuyo texto se indique la información siguiente:

- Número y Objeto del Consulta de Precios.
- Autorización a la persona que retira el Pliego de Condiciones.
- Denominación de la empresa de acuerdo a sus estatutos.
- Domicilio Legal de la empresa.
- Nombre del o de (los) representante(s) legal(es) de la empresa a quien deba remitirse las notificaciones.
- Números de teléfonos locales, celulares, fax y correo electrónico de la empresa.

El Consejo Nacional Electoral, se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el presente procedimiento de contratación, cuando lo estime conveniente, igualmente podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas o tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses, sin que resulte procedente reclamo alguno por parte de los participantes.

COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES